

# Resolución Rectoral n.º 0219-2015-UNAP Iquitos, 20 de febrero de 2015

### VISTO:

El Oficio n.º 0168-2015-J-OGA-UNAP, presentado el 10 de febrero de 2015, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre aprobación de proyecto;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector aprobar el proyecto del curso taller "Nueva Ley de Contrataciones del Estado", que se realizará del 07 de marzo al 04 de abril de 2015, en esta ciudad, dirigido a los empresarios, trabajadores del área de ventas, administración y de licitaciones públicas, funcionarios y empleados de entidades privadas y públicos, MYPES, profesionales independientes, estudiantes y público en general que requieran conocer, actualizar y manejar los distintos instrumentos de la ley;

Que, los objetivos del referido curso taller son adquirir o actualizar diversos conocimientos de aplicación inmediata de las técnicas, métodos, estrategias, herramientas de gestión entre otros con un enfoque práctico, para lograr de esta forma participar con éxito en los procesos de contrataciones del Estado; saber cómo participar exitosamente en licitaciones públicas, logrando que el participante pueda elaborar la propuesta técnica y económica en forma exitosa, presentando todos los documentos exigidos y siguiendo los procedimientos establecidos en la nueva normativa; conocer los procedimientos de búsqueda de oportunidades de negocios mediante el uso de la página web de OSCE - SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado); conocer y analizar las distintas fases de los procesos de selección en las contrataciones del Estado, la documentación exigida, requisitos, etapas y los procedimientos establecidos para la nueva Ley de Contrataciones y su reglamento; conocer los requisitos y procedimientos para la preparación, presentación y evaluación de propuestas técnicas y económicas para participar en forma exitosa en los concursos de licitaciones públicas de bienes, servicios y obras, de acuerdo a la nueva Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo n.º 1017 modificado por la ley n.º 29873 y la Ley 30225 del  $^{\circ}$ 11 de julio de 2014) y su Reglamento (D.S. n. $^{\circ}$  184-2008-EF modificado por el D.S. n. $^{\circ}$  128-2012-EF y D.S. n.º 080-2014-EF); analizar los criterios, procedimientos, factores y metodología que utilizan las entidades públicas para evaluar y calificar las propuestas técnicas y económicas de concursos y licitaciones públicas; y, conocer las pautas necesarias para la realización de la suscripción del contrato con el Estado, las garantías que exige la Ley de Contrataciones, las sanciones a los proveedores en caso de incumplimiento y los recursos impugnativos que se pueden presentar para la solución de controversias originadas en las etapas de presentación, evaluación y calificación, otorgamiento de la buena pro, suscripción de contrato, ejecución e interpretación del contrato en las licitaciones públicas;

Que, por esta razón, es procedente aprobar el proyecto del curso taller "Nueva Ley de Contrataciones del Estado";

. De conformidad con la Ley n.º 30281, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Aprobar el proyecto autofinanciado del curso taller "Nueva Ley de Contrataciones del Estado", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



## Resolución Rectoral n.º 0219-2015-UNAP

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Establecer que la estructura de ingresos y egresos del proyecto "Nueva Ley de Contrataciones del Estado", es la siguiente:

S/. 30.000.00

14,325.90

Ingresos Egresos

30% Administración Central 9,000.00

Saldo S/. 6,675.00

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETÁRIA GENERAL

Dist.: OGA,OGP,OGRH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Archivo(2)